



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 03 MAR. 2020

Visto: El Informe N° 065-2020-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1511975, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 03151 – 2018-2, Sede de Sorteo: **Huancavelica**, se asigna a doña **GLORIA MERCEDES POMAHUALI PIÑAS**, con Título Profesional de Licenciada Tecnólogo Médico, en el Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, de la **Universidad Alas Peruanas**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Huando**, Quintil 2, Micro Red Huando, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica, **Modalidad Equivalente – Sin Presupuesto GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de noviembre del 2018, hasta 31 de octubre del 2019;

Que, de acuerdo al Informe Final presentado por doña **GLORIA MERCEDES POMAHUALI PIÑAS**, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Establecimiento de Salud antes mencionado, por lo que es pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Ejecutiva Regional N° 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR,

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña **GLORIA MERCEDES POMAHUALI PIÑAS**, con Título Profesional de Licenciada Tecnólogo Médico, en el Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Centro de Salud Huando**, Quintil 2, Micro Red Huando, Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica, **Modalidad Equivalente – Sin Presupuesto GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de noviembre del 2018, hasta 31 de octubre del 2019, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
M.C. CESAR DAVID CERAHUA SANTIAGO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
C.M.P. N° 50322

CDCS/GOM/att.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.